

IMPORTANTE

Normativa de Trámites Administrativos

PAGO ADELANTADO

Los alumnos que abonen el período académico por adelantado hasta el 31 de enero del año correspondiente al ciclo lectivo que se está abonando, lo efectuarán a valores vigentes al momento del efectivo pago. A partir de Febrero, entran en vigencia los nuevos valores arancelarios.

CRÉDITOS POR EXAMEN

-Los créditos por examen, abonados y no utilizados, caducan al año de su emisión, y sólo podrán utilizarse para otro examen libre. No siendo transferibles a otros conceptos.

PRÓRROGAS DE REGULARIDAD

-Las prórrogas de regularidad abonadas y no utilizadas caducan al año de su emisión, y sólo podrán utilizarse para el mismo concepto. No siendo transferibles a otros conceptos.

ARANCELES POR PAGO FUERA DE TÉRMINO

-Para aquellos pagos que NO se hicieran en término (dentro del mes correspondiente), abonarán el concepto "DIFERENCIA DE ARANCEL" (carreras de pregrado, grado y posgrado).

REDUCCIONES ARANCELARIAS Y BECAS

-Aquellos alumnos que gocen de algún tipo de reducción arancelaria o beca, y no hayan abonado la cuota mensual dentro del mes correspondiente, perderán para ese mes el beneficio otorgado y deberán abonar el arancel al 100% del valor vigente a la fecha de su efectivo pago.

-Las subvenciones NO serán acumulables y se concederán por cada año académico o, cuando ello fuere necesario, por un plazo menor. Son incompatibles con cualquier otro tipo de beneficio económico que reciba el postulante, sea originado en UCASAL o en entidades públicas o privadas a ella vinculadas. **En caso de calificar para más de un beneficio deberá optar por uno de ellos.**

INSCRIPCIONES FUERA DE TÉRMINO

-Los alumnos que soliciten “inscripción fuera de término” (en primer y segundo semestre), ya sea en materias anuales y/o semestrales, deberán abonar el concepto “INSCRIPCIÓN FUERA DE TÉRMINO”.

REINTEGROS

- Los pedidos de reintegros de matrícula - de corresponder- para carreras de pregrado, grado y posgrado sólo se recibirán para *estudiantes ingresantes*. Los reintegros se realizarán dentro de los 30 (treinta) días corridos de efectuado el pago, **reintegrándose el 50% del monto abonado sin excepción**. No se recibirán pedidos de reintegros de alumnos reinscriptos o fuera del término expresamente establecido.

En el caso de aranceles mensuales abonados por adelantado, podrán ser reintegrados -tanto para estudiantes ingresantes como reinscriptos- en la medida que no esté en curso el mes del que se está realizando el pedido, deduciendo un 10% del importe reintegrable en concepto de gastos administrativos y medios de pago.

No se efectuarán reintegros de ningún tipo, compensaciones, transmisiones, acreditaciones ni cualquier otra operación del monto abonado a valores promocionales tanto a aquellos correspondientes a matrícula como cuotas, en modalidad presencial como a distancia.

En los casos que no llegase a constituirse una cohorte, el reintegro será del 100%, siendo los anteriores descriptos, los únicos casos de reintegros admisibles.

- Los alumnos que hayan abonado matrícula y aranceles mensuales con promoción y soliciten cambio de carrera a una de mayor valor, deberán abonar la diferencia correspondiente a los valores vigentes a la fecha fuera del periodo de promoción.
- Se autorizará por única vez, la acreditación de matrícula para el año siguiente, a aquellos alumnos que no tuvieron ningún tipo de actividad académica (previa verificación de ficha académica). En dicho caso se abonará la diferencia correspondiente a los valores vigentes.
- Los alumnos que abonaron matrícula adelantada y al cierre del ejercicio les quedara deuda pendiente en aranceles mensuales, los mismos se abonarán a los valores vigentes.

TRANSFERENCIA A FAMILIAR DIRECTO

Se considera familiar directo (previa acreditación del vínculo):

- Hermano/a
- Cónyuge
- Padre/ Madre
- Hijo/a

Los pedidos de transferencia de pagos pueden aprobarse después de verificar en la ficha académica que quién abonó no tuvo actividad académica de ningún tipo.

Marcelo F. Ferreyra
Dir. General de Administración
UCASAL